



**ORDEN DE COMPRA No 342/2018**  
**LIBRE GESTIÓN No 275/2018**  
**FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2018**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: JONATHAN ISMAEL BONILLA GÓMEZ (NIT: 1106-230990-101-8)**

**UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	TOTAL
	<b>SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMO ELEMENTO COADYUVANTE PARA EVENTO "2da ACTIVIDAD CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES"</b> A realizarse en el Colegio Británico, Usulután. Fecha: Jueves 22 de noviembre 2018, a partir de la 09:00 a.m. "El lugar y fecha de la actividad podrá sufrir modificaciones, las cuales serán notificadas por la Administrador (a) de la orden de compra, en un periodo no menor a 5 días hábiles de la fecha inicial de la actividad."		
200	Refrigerios según detalle:	\$ 2.75	\$ 550.00
	Cada refrigerio deberá constar de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Panes con medida de 15 cm como mínimo, que incluyan pollo desmenuzado o en pieza, escabeche y salsa.</li> <li>• Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml</li> </ul> El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción.</li> <li>• Deberán de ser llevados al lugar de la actividad, en el horario definido según coordinación con la administrador (a) de la orden de compra.</li> <li>• Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesarias.</li> <li>• La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos.</li> <li>• La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 2 meses y a temperatura fresca no tibias.</li> <li>• El Ofertante deberá proporcionar a La Caja, los refrigerios con la calidad y las características ofertadas, garantizando que son de primera calidad y están libres de cualquier defecto y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión.</li> <li>• Será responsabilidad del Adjudicatario reemplazar los refrigerios con defectos o vicios ocultos que se detectaren durante el desarrollo del evento.</li> </ul> La oferta adjudicada y especificaciones técnicas forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
	Administradora de la orden de compra: Sonia Marlene Navarrete Ortega, Encargada de Agencia de Usulután.		
	<b>**SON QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES**</b>		\$ 550.00

**FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, CON CHEQUE, MÁXIMO 8 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO.** NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En cotización dice: Exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*  
Vo Bo.  
Jefe Unidad de Administración

